ACTA PARCIAL No. 3
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1350-2023

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.	1350-2023
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT	804.000.292-0
CONTRATISTA	GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS
NIT	900.305.400-8
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA C.C. 52.711.684 de Bogotá D.C.
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: proyecto "ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI DE LOS PARAMOS DE GUANTIVA Y LA RUSIA, BOSQUE DE ROBLE Y SUS ZONAS ALEDAÑAS.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS COP ($106.857.491,00)
ADICION No. 1	OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($89.280.337,00)
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CDP 23-06806 del 22 de junio de 2023 RP 23-07115 del 08 de agosto de 2023
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES sin exceder 31 de diciembre de 2023
SUPERVISOR	OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN No 1	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	26 DE DICIEMBRE DE 2023 por 1 mes
ACTA DE AMPLIACIÓN 1 A SUSPENSION N. 1	25 DE ENERO DE 2024 por 1 mes
ACTA DE AMPLIACIÓN 2 A SUSPENSIÓN N. 1	22 DE FEBRERO DE 2024 por 1 mes

FECHA DE REINICIO No 1	26 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	31 DE MARZO DE 2024
PRORROGA No 1	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No 3	30 DE JULIO DE 2024

En la ciudad de San Gil a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2024, se reunieron **DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA** representante legal de **GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS**, en calidad de contratista y **OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ** Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental, en calidad de Supervisora; con el fin de suscribir la presente ACTA DE PARCIAL No. 3.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 08 de agosto de 2023 se suscribió Contrato de Consultoría No. 01350-2023, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: proyecto "ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI DE LOS PARAMOS DE GUANTIVA Y LA RUSIA, BOSQUE DE ROBLE Y SUS ZONAS ALEDAÑAS" por un valor de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS COP ($106.857.491,00).

2. Que el día 17 de agosto de 2023 se firmó acta de inicio del contrato de consultoría No. 1350-2023.

3. Que en virtud de la cláusula tercera del contrato de consultoría No. **1350-2023** se establece la forma de pago **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO:** La C.A.S. pagará al contratista el valor del contrato contra actas de recibo parcial equivalente al porcentaje del valor ejecutado en el mismo periodo de tiempo del contrato principal (a supervisar), previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. El interventor debe acompañar las actas de recibo parcial de dos informes, un informe que incluya los recursos utilizados durante la Interventoría acompañado de los soportes de aportes al sistema de seguridad social integral y otro informe realizado en conjunto con el contratista que ejecuta el contrato principal.

4. Que en virtud de lo anterior el contratista GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS con NIT 900.305.400-8 remite comunicación OF-PM-DRMI-42-24 con fecha 23 de julio de 2024, con la documentación para el trámite de la Cuenta parcial No. 03, relacionados así:

 1. Certificación bancaria
 2. Factura FGE15 – Resolución factura electrónica
 3. RUT
 4. Tarjeta profesional Contador
 5. JCC Contadora
 6. Certificado de aportes

7. FM. Interventoría
8. Planilla Seguridad profesionales
9. Planilla seguridad social Diana Ramos – RL
10. Nóminas de personal
11. Informe Interventoría acta de cobro No3.
12. Acta Parcial No 3.
13. Informe de Seguimiento Supervisión o Interventoría (F-PCT-008)

5. Que el balance financiero es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$106.857.491,00
ADICIONAL No. 1	$89.280.337,00
FECHA DE INICIO	17 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE JULIO DE 2024
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 1 - pagado	$32.057.246,97
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 2 – pagado	$68.875.279,00
VALOR A PAGAR ACTA RECIBO PARCIAL No.3	$73.963.572,97
SALDO POR PAGAR:	$21.241.729,06

6. Que el contratista presentó toda la documentación requerida para dar trámite al acta parcial No. 03 y de acuerdo con los soportes recibidos se encuentra a paz y salvo con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, esta interventoría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume su veracidad, como se puede evidenciar en el concepto financiero y contable SPL No. 7 del 31 de julio de 2024, realizado por la contadora asignada de la subdirección de Planeación.

7. Que la CAS hará el pago al contratista GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS identificado con NIT 900.305.400-8, el valor equivalente a **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($73.963.572,97)**.

8. Que queda pendiente por ejecutar el valor de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS MCTE ($ 21.241.729,06)**.

9. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander y según los términos y condiciones establecidos en el contrato de consultoría No. 1350-2023, avala lo que en la presente acta se suscribe.

10. Los alcances recibidos del contrato se encuentran de conformidad con la relación de ítems y cantidades descritas en los anexos y el informe de supervisión e interventoría F-PCT-034-2022 que forman parte integral de la presente acta.

11. Que, en razón a lo expuesto,

ACUERDAN

1. Suscribir la presente acta parcial No. 03 del contrato de Consultoría No. **1350-2023**, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO: proyecto "ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI DE LOS PARAMOS DE GUANTIVA Y LA RUSIA, BOSQUE DE ROBLE Y SUS ZONAS ALEDAÑAS", de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

2. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, ha verificado el estado y avance según cronograma de plan de trabajo del contrato de Consultoría No. **1350-2023**, observando que cumple con lo estipulado en el objeto contractual, según informe de interventoría F-PCT-034-2022 de fecha 31 de julio de 2024.

3. Autorizar el pago por un valor de a **SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE ($73.963.572,97)**.

4. En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ
Fecha: 2024.08.01 15:13:48 -05'00'

DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA
R.L. GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS
Contratista

OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental.
Supervisor

Proyectó: Ing. Natalia Estévez -Apoyo Supervisión CAS Natalia Estévez C.
Revisó: Ing. Mónica Monsalve -Apoyo Supervisión CAS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co